

BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S S, de Jujuy



San Salvador de Jujuy, 27 de septiembre de 2016

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: "De Interés Legislativo los 25 años de la primera transmisión y puesta en funcionamiento de Radio Universidad LRK 301 FM 92.9 Mhz, a conmemorarse el 5 de octubre del corriente año", que se adjunta con la presente, compuesto de nueve (9) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA LEGISLATURA DE JUJUY

FECHA: 18-09-2016

RECIBIO F O DES.

GERMAN ALFREDE FELLNER

DIPUTADO PY SVINCIAL Dr. FRANCISCO JAVIER HINOJO-BLOQUE JUSTICIALISTA DIPUTADO PHOVINCIAL Legislatura de Jujuy BLOQUE JUSTICIALISTA Legislatura de Jujuy

DIPL ALEJANDRA N CEJAS DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE JUSTICIALISTA Legislatura de Jujuy

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA **COPIA DIGITAL** TAMAÑO DE ARCHIVO

FECHANBIOSVIG HORA: 18:41:

BOJEE

RECIBIO F.C.

MIRIVA GRACIERA ABREGU DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE JUSTICIALISTA

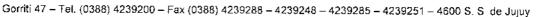
Legislatura de Jujuya

JUAN MIGHET CARDOZO TRAHLLOU DIBUTADO PROVINCIAL ELOQUE JUSTICIALISTA Legislatura de Jujuy



BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS

LEGISLATURA DE JUJUY





PROYECTO DE DECLARACIÓN FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este Proyecto de Declaración está dirigido a brindar un reconocimiento a Radio Universidad LRK 301 FM 92.9 Mhz, en virtud de los 25 años de la primera puesta en funcionamiento, un 5 de octubre de 1991.

Radio universidad surge a través de un convenio suscripto entre el Rector de la Universidad Nacional de Jujuy de ese entonces (UNJu) C.P.N Fortunato Daher y la Sociedad Mundo S.R.L, representada por María Beatriz Contreras, para la explotación de una radio F.M., la cual se emitiria por la frecuencia 92.9 categoría D, la misma correspondería a la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) por Decreto del Ejecutivo Nacional N°783-89 del 2 de junio de 1989, en virtud de la Ley Nacional N°22.285.

El convenio fue firmado el 10 de septiembre de 1991 y el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy decide aprobar dicho convenio el 13 de septiembre de 1991 a través de la Resolución N°096/91.

Su principal objetivo era transmitir el conocimiento y propender al desarrollo de la cultura de esta casa de altos estudios.

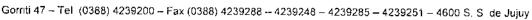
Originalmente comenzó a funcionar de la mano de por quién ese momento era el director de Radio Universidad Carlos Mir (denominada Radio Mundo en esa época), un 5 de octubre de 1991, las primeras transmisiones tuvieron lugar desde el estudio ubicado en el Instituto de Geología y Minería ubicado en calle Bolivia. Después de varios años, la misma se traslada al domicilio donde actualmente funciona con Planta Transmisora y Estudios: Alberdi 11 -Barrio Los Naranjos – S. S. de Jujuy.

"Hubo miles de anécdotas de sus primeros tiempos, se acostumbraba a escribir todo lo que salía al aire en virtud que lo mismo fue instituido por norma, debiendo hablarse en un castellano perfecto propio de nuestra casa de altos estudios. En algún momento una señora, llamada Cusiquilla, se ofreció gentilmente a hablar en quechua a fin de fortalecer nuestra cultura con el idioma de nuestros aborígenes, lo cual nos hizo levantar el nú mero de escuchas."(Anécdota contada por quien era director de la radio por esa época Carlos Mir).Con el tiempo dejo de ser "Radio Mundo" para pasar a denominarse "Radio Universidad".



BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS

LEGISLATURA DE JUJUY





La radio de la Universidad Nacional de Jujuy, forma parte de la oferta radial jujeña desde hace 25 años. (Se adjunta fotografías de aquel 5 de octubre en la inauguración de la radio, Convenio Suscripto y Resolución por la que se da creación a la misma)

En la actualidad, Radio Universidad promueve un espacio de apertura e integración de las cuatro unidades académicas que componen la Unju, Escuela de Minas, Institutos de Investigación, y áreas de posgrado, como parte de una programación orientada al diseño, elaboración y difusión de contenidos universitarios.

Asimismo, la programación se completa con una oferta de espacios radiales que abordan diferentes temáticas en áreas relacionadas con: información general, discapacidad e inclusión, deportes, ciencia y tecnología, folclore, medio ambiente y derechos humanos, entre otros.

Con una grilla de programación renovada, Radio Universidad, FM 92.9, promueve la construcción de contenidos radiales en nuevos formatos, destacándose en la propuesta, la articulación con el Consejo de Carreras de la FHYCS de la UNJu, y con la Red ARUNA, Red de Radios Universitarias Argentina.

"Radio Universidad" perteneciente a la casa de altos estudios UNJu, forma parte de nuestro bagaje cultural por la que transitaron infinidad de profesores y colaboradores ad honorem, con el afán de difundir todo lo que fuera parte de la misma y contribuyera a generar más educación dentro de nuestra comunidad.

Es por esto y dada la importancia de su trayectoria a lo largo de estos 25 años, en la que se nutrió infinitamente de riqueza educativa y cultural, y como una forma de reconocer el trabajo de quienes por ese entonces tenia el gran deseo de contar una radio dependiente de la Universidad que fortalecieron los conocimientos de la misma, deseo que se logró y hoy cumple sus tan ansiadas Bodas de Plata, debemos como legisladores, reconocer el gran aporte brindado a nuestra comunidad a través de esta radio, Radio Universidad.

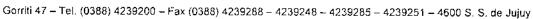
Es por todo lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto de declaración.-



, T

BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS

LEGISLATURA DE JUJUY





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN Nº:

ARTICULO 1°.-Declárese de Interés Legislativo los 25 años de la primera trasmisión y puesta en funcionamiento de Radio Universidad LRK 301 FM 92.9 Mhz, a conmemorarse el 5 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2°.-Remitase copia de la misma al Coordinador de Radio Universidad Profesor Claudio Gustavo Añazgo y al Secretario Académico Universitario Dr. Julio César Arrueta.-

ARTICULO 3°.-Comuniquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

GERMAN ALFREDO FELLNER DIPUTADO PROVINCIAL BLOMUE JUSTICIALISTA Jeguratura de Jujuy

DI. FRANCISCO JAVIAR HINOJO DIPUTADO PROVINCIAL BLOQUE JUSTICIALISTA Legislatura de Jujuy Dipl. ALEJANDRA N CEJAS DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE JUSTICIALISTA Legislatura de Jujuy

MIRNA GRACIELA ABREGU DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE JUSTICIALISTA Legislatura de Jujuy

Dr. JUAN AIGUEL (ARDOZO TRAILLOU DIPUTADO PROVINCIAL BLOQUE JUSTICIALISTA Legislatura de Jujuy





HESOLUCION C.S. 200 9 6 / 9 1

UNICERSIONO NACIONAL DE JUJUY

A - 1 A D H - 1 - 1 - 5

THE WITE A SUSCRIPTION CHARLE LA UNIVERSIDAD MACIONAL DE TORECY DE LEGAD APPEAR Secret .

--- firtre in Universidad Nacional de Dujuy(en edelagte la "Undu"), copresentada en unto anto par su Sañor Rector C.P.N. Fortuneto DAHER, con domicilio en Avde. Bolisia N92355; y la Sociedad Mundo S.R.L.-en formación-(en admiante Yundo 5. norma nazzaz; y la bobleded Mundo S.R.L.-en formación-(en adelecta"Mundo S. H.L.") con domicilo en celle Chile 879 qui Berrio Marieno Mereno, representada un esta propo por Marie Sestriz CONTRERAS D.N.1.N917.762.009, convienes en cole propenta Convento referido a la explotación de una PADIO F.M que omiti tá en la impropenta 87 y estables o mando de una PADIO F.M que omiti tá en la frocuencia 92,9 estagoría D.qua corrasponda a la 19,0 per Docceto del Pader Ejecutivo Dactunal 82783-09 del 2 da judo du 1959, conseque quy 27,700 y ango las condiciones que a continuación es establecen.---PARIM MA: Corresponderá e le UNJu: .-----

i) Ejerour la dirección de la emisore, con tadas las facultadad nuce nating gars disponer come major convenge en le que se refiere e su organize gión v funcionamianto.

Z) Asignar los dependencias dende funcionaré la misma, estando la securito su retacción, de modo de adaptarlas e las necesidades de la umasura, e carque su retacción, de modo de adaptarlas e las necesidades de la umasura. realizar Lambién Lodo lo necommerio para mantamerias en tuan estado de umo y

AZCUMA: Cortesponderá a MUNDO S.R...: - - - - - - - - -

i) Provuer, en concepta de próstamo giutuito, el emiso nomembrio por la la queste en funcionamiente du la emisora, Unade establectica que ente equipo incluye (odo le necesario para la salida al sire con una petengra : inimo de ten viete.

2) Realizar la operación técnica dal aquipo y su manuenimi meto. - .

3) Contratar, dirigir y aboner lum malaries del phiconel necessire eg

ignoting: Buodo entablecido que Mondo G.P.L. conserva la custodia dui equipo. pur in que la Maja or adquiera responsacilidad alques el respecto, en comes cuencia, no podrá reclamáreole por inbes. Az nor deteriores que suem comen cuencia, no podrá reclamáreole por inbes. Az nor deteriores que suem comen cuencia del uso, ni por la desvelorización que pudiera provocer el oso a ul paso del tiemno, ni per mingún etro concepto.

CUARTA: Queda astablecido, esimismo que la UNOu no adquiora responsaciiidad alguno con relación al personal que sa desempeña en la emisora, ni por concep to de pago de salarios, aportea, contribuciones, indemnizaciones, se per nin -

MUINTA: En cuso que la explotación de la emisore arrojo utilidados, una vez pagados los gastos correscondientes, las utilidades realizadas y líquidas to destinación de la siguiente manura: SLSENTA POR CIENTO (60%) para Mende Saudestinación de la siguiente manura: SLSENTA POR CIENTO (10%) para Mende Saude, intelnia POR CIENTO (30%) para la UNIO y DIEZ POR CIENTO (10%) para dia polición de la secretaria de Extendidad de Injunto entre los estudiantes de la UNIO a través de la Secretaria de Extendidad de Unione de la Secretaria de Extendidad de La Secretaria de mion Universitatia y Bioncetar Estudiantil

..//



5.24 244 CHARLES ST. MAURICIAN DE BERNY CONTRACTOR OF THE PERSON

SAN SALVADOR DE DUDUY, 13 SET 1831

VISTO La ACTUACION S-12/91 madiante la cual la Escretaria de Extención VIDIO LA RETURETUM D-12/91 REGIENTE LA QUAL IN REGIETETA GE EXCENDION UNIVERSITÀ Y Bionactar Estudiantil aleva el Proyecto de CENVENIO a suscribites universidad Kacional de Bujuy y la Sociedad Mundo S.H.L., y

une la firma del prosenta Convenio pormitirá la exclintación de la IR-taul : la um emitirá en la frecuencia 92.9 MHZ que encrespondo a la Universidad Na u.ona. Je Jujuy per DEURITO P.E.N.N8783/89.

Dies de Alanc de les objetivos de la política entversitaria figura por esta Diss de Alanc Retudios es trensmitir el consciminato y proponder a la utilisace de

Que a fs.3 la Comisión de Interpretación y Reglamento madimita Diota - men C.1.y R.Nº 020/01 aconseja aprobar al Convenio de referencia y acortar al pla de de 5.15 (6) moses a TRES(3) moses establecido en la Cláusula Septima.

(ter dieno dictamon fue tratado y aprobado per esta Cempo en la Sesión en linaría cualizada el dio 10 de esticebre de 1991.

LE HOROMANCE CHRISCON SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE DULHY RESUEL VE

ARTICIBLE 18: Aurodiana en CONVENIO DE EXPLOTACION DE LA RADIO 7 M que paitirá en ENTICULE 18: Auroquasa en COMVENTO DE EXPEDIACION DE LA EMDIO 7 m que positita en La Erroquancia 92,9 MHZ a suscribirse entre la Universidad Nacional de Jujuy y la Sucreded Mundo S.R.L. per los motivos expussos precadentementes y que se incorpo la como ANEXO UNICO de la presente Resolución.

ANTICULO 28: Natifiquese a les parces interseades per intermedic de la virección lioneral de Despacha, con copia de la presente.

ARTICULO 39: Registrose. Comuniquese. Cumplido. ARCHIVESE.

Lob

er om er gjils (145,14) i gji i ki zi i hir kiterena i i g osesta menmatamasi ki inga s

562 F 46 800 680.000















LEGISLATURA DE JUJUY



ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	A	Fojas	Forma
979-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	10	PROYECTO DE DECLARACIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 28/09/2016 a las 09:26:21

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 2/3